

**INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGROBETANIA 95**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2019**

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2019, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍA Terciaria correspondiente al tramo Montebello - Cabecera Corregimental de Pueblo Nuevo entre K26+620-K28+190, K34+290-K35+200 Pensilvania- Caldas”, se recibieron siete (7) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

**1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CIVILES Y EQUIPOS S.A.S. - OCIEQUIPOS S.A.S.**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2 al 3	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	9 al 11	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	CUMPLE	7	N/A
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	CUMPLE	36	Verificado por la Fiduprevisora
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	CUMPLE	35	Verificado por la Fiduprevisora
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	CUMPLE	37 al 38	Verificado por la Fiduprevisora
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	28 al 33	N/A
9	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	14	N/A
10	Registro único de proponentes	CUMPLE	15 al 23	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	CUMPLE	25 al 26	N/A
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	NO CUMPLE SUBSANAR	N/A	Se requiere que el proponente aporte el >Anexo N° 5 debidamente firmado, de acuerdo a lo consignado en el numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
13	Aval de la propuesta	CUMPLE	5 al 6	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE SUBSANAR	N/A	Se requiere que el oferente presente el Anexo N° 2, de acuerdo al documento publicado en la página web de la entidad.

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con: 215 folios:		

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>OCIEQUIPOS S.A.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	44-45	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	46-49	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	41-43 Y 50-51	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	52-55	Se presenta la información del Revisor Fiscal Luis Armando Chingate Murillo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 7 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 56132-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Lucia Carolina Pérez Vargas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 8 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 188950-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,4	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	22,5%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	6,0	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	6%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	4%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE**

***c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.***

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

### 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
OCIEQUIPOS SAS	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de acceso transeleca urbanismo alameda del rio	Contrato 1	5/05/2018	30/05/2018	0,83	\$ 116.786.619	100%	\$ 116.786.619	\$ 781.242,00	149,5
OCIEQUIPOS SAS	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de vías, andenes redes para la construcción de urbanismo, etapa 1, frente 2 (villas) correspondiente a las siguientes: Vía local 4 k0+000 a k0+540	Contrato 2	16/08/2017	20/10/2018	14,33	\$ 1.633.220.244	100%	\$ 1.197.238.536	\$ 781.242,00	1.532,5
OCIEQUIPOS SAS	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Ocaña – alto el pozo, entre el PR13 + 0700 y el PR 14+0500, departamento de norte de Santander	Contrato 3	4/09/2017	18/12/2017	3,50	\$ 1.645.917.897	100%	\$ 1.645.917.897	\$ 737.717,00	2.231,1

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
OCIEQUIPOS SAS	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera rio Pereira san juan del cesar (ruta 49, tramo 4902) – Buenavista – paradero (cuestecitas) (ruta 8801, tramo 88), incluye paso por San Juan del Cesar (ruta 49, tramo 49 GJB) acceso a Albania (Ruta 88 GJO2)	Contrato 4	12/11/2014	12/03/2015	4,00	\$ 1.596.910.708	100%	\$ 1.596.910.708	\$ 644.350,00	2.478,3
OCIEQUIPOS SAS	Construcción del corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó en los departamentos de Antioquia y Santander – unidad funcional 2 sector Barrancabermeja. La Lizama, unidad funcional 3 sector La fortuna – Puente la Paz capitancitos – Lisboa, unidad Funcional 4 sector La Fortuna – Puente la Paz	Contrato 5	6/07/2018	5/10/2018	3,03	\$ 478.698.920	100%	\$ 478.698.920	\$ 781.242,00	612,7
OCIEQUIPOS SAS	Obras civiles para la localización y adecuación de la vía de acceso al pozo exploratorio Búfalo – 01 perteneciente a la gerencia ASHORE de la vicepresidencia de exploración de Ecopetrol S.A.	Contrato 6	11/09/2017	30/06/2018	9,73	\$ 3.351.723.246	100%	\$ 3.351.723.246	\$ 781.242,00	4.290,2

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso</p>	<p>EL proponente presenta 6 contratos, con la experiencia que pretende hacer valer en el presente proceso</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.</p>	<p>Los contratos presentados tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>Los contratos aportados suman un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>Los contratos presentados fueron ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)</p>	<p>Se presenta diligenciado Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual está firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.</p>	<p>CUMPLE</p>

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p>Director de Obra</p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías</p>	<p>No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>Director de Obra</p>	<p>Omar Ayala Cely Ingeniero civil graduación: 7/12/1990 m.p. 2520239437 cnd</p>	<p>Omar Ayala Cely cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Omar Ayala Cely cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (folio 188 - 195)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	



**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p>Ingeniero Residente de Obra</p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.</p>	<p>No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>Ingeniero Residente de Obra</p>	<p>Jaime Augusto Camacho Franco Ingeniero de transporte y vías graduación: 4/10/2007 m.p. 01111-10538</p>	<p>Jaime Augusto Camacho Franco cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Jaime Augusto Camacho Franco cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS: (folio 193-195)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**2. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO MONTEBELLO**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2 al 3	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	12 al 18	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE SUBSANAR	8 al 9	Se solicita que el documento de constitución del consorcio el número de la licitación, toda vez que se consignó otro diferente.
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	CUMPLE	22 y 24	N/A
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	CUMPLE	54,55, 57 y 58	Verificado por la Fiduprevisora
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	CUMPLE		Verificado por la Fiduprevisora
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	CUMPLE		Verificado por la Fiduprevisora
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	49 al 51	N/A
9	Registro tributario único o su equivalente	NO CUMPLE SUBSANAR	27 y 28	Teniendo en cuenta el numeral 5.1.5 de los términos de referencia, el proponente debe aportar el Certificado de Registro Único Tributario debidamente firmado. Por lo anterior se solicita al integrante de la figura asociativa AM CONSTRUCTORES S.A. subsanar este documento.
10	Registro único de proponentes	CUMPLE	32 al 42	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	CUMPLE	45 y 47	N/A
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	CUMPLE	60 al 63	N/A
13	Aval de la propuesta	CUMPLE	4 al 6	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	151	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con: 151 folios:		

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INCIARCO S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	66-71	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	72-79	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	80 Y 84	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	81-83 Y 85-87	Se presenta la información de la Contadora Publica Ángela Patricia Vidal Gámez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 242450-T. Se presenta la información del Contador Público Independiente Alfonso Manuel Vidal Argumedo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 41625-T.

	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>AM CONSTRUCTORES S.A.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	89-93	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	94-98	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	99-101	Se allega la certificación de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2018, sin embargo el certificado se encuentra firmado por el Revisor Fiscal, teniendo en cuenta el numeral 5.2.3 "El documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995" Por otro lado no se presenta el dictamen de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Revisor Fiscal.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	102-105	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Sorayda Labrador Ospina, no se presenta certificación de la junta Central de Contadores, copia de la tarjeta profesional con número 190621-T. Se presenta la información del Contador Público Álvaro Jiménez Mesa, no se presenta la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la tarjeta profesional con número 99385-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	16,7	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	16,9%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	7,1	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	8%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	7%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

***c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.***

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

### 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO VIAS OTANCHE	Pavimentación de la vía que conduce a la villa olímpica en el municipio de Otanche – Boyacá	Contrato 1	8/11/2016	15/09/2017	8,00	\$ 1.103.530.649	90%	\$ 993.177.584	\$ 737.717,00	1.346,3
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	Realizar el mejoramiento de la vía ubicada en el departamento del Guaviare, municipio de San Jose del Guaviare, vía acceso a Charras, tramo PR 0 + 000 Boquerón al PR 51 + 100 vereda Charras	Contrato 2	28/08/2018	31/12/2018	4,00	\$ 2.120.854.709	70%	\$ 1.484.598.296	\$ 781.242,00	1.900,3

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	Realizar el mejoramiento de la vía ubicada en el departamento de Guaviare, municipio de San José del Guaviare, vía acceso a >Colinas, tramo PR 0+000 el Capricho al PR 51 + 100 vereda Colinas	Contrato 3	28/08/2018	27/12/2018	4,00	\$ 1.641.499.387	70%	\$ 1.149.049.571	\$ 781.242,00	1.470,8
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	Realizar el mejoramiento de la vía ubicada en el departamento de Antioquia, municipio de Ituango, vía de acceso Santa Lucia, Tramo 1: Puente billares al PR 0 al PR0+495 – entrada vereda el Inglés; tramo 2 puente billares del PR 0+00 al PR 31+00 – vereda Santa Lucia	Contrato 4	28/08/2018	30/03/2019	7,00	\$ 1.420.802.159	70%	\$ 994.561.511	\$ 828.116,00	1.201,0



**Evaluación experiencia mínima requerida**

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	EL proponente presenta 4 contratos, con la experiencia que pretende hacer valer en el presente proceso	CUMPLE
deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos presentados tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados suman un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados fueron ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	Se presenta diligenciado Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual está firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	CUMPLE

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías</p>	<p>No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Guillermo León Cortes Quintero Ingeniero civil graduación: 20-8-1987 m.p. 25202-26071 cnd</p>	<p>Guillermo León Cortes Quintero cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Guillermo León Cortes Quintero cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (folio 135-139)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p><b>Ingeniero Residente de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.</p>	<p>No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p><b>Ingeniero Residente de Obra</b></p>	<p>Tania Meléndez Angarita Ingenieria civil fecha graduación: 28/11/2008 m.p. 54202164403 nts</p>	<p>Tania Meléndez Angarita cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Tania Meléndez Angarita cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS: (folio 146-149)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

### 3. NOMBRE DEL PROPONENTE: GCS CONSTRUCCIONES SAS

#### a) *EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.*

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2 al 3	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	19 al 24	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	CUMPLE	13	N/A
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	CUMPLE	101 al 102	N/A
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	CUMPLE	98 al 99	N/A
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	CUMPLE	104	N/A
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE SUBSANAR	7 al 11	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, no será de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica; lo anterior de acuerdo a lo consignado en el numeral 5.1.8 de los Términos de Referencia.
9	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE SUBSANAR	26	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.1.5 de los Términos de Referencia, se solicita que el oferente subsane este documento, aportándolo debidamente firmado. .
10	Registro único de proponentes	CUMPLE	28 al 96	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	CUMPLE	108	N/A
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	CUMPLE	239 al 240	N/A
13	Aval de la propuesta	CUMPLE	13 al 17	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	5	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con: 315 folios:		

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	110-113	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	114-118	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	119-122	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	<b>CUMPLE</b>	124-130	Se presenta la información del Revisor Fiscal Nelson Enrique Diaz Patiño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 6 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 78463-T. Se presenta la información del Contador Público Jose Humberto Gómez Sanchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 5263-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	4,5	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	14,1%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	10,3	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	9%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	8%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE**

***c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.***

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

### 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
Ut vías Ubaque	Mejoramiento vía Ubaque – Chipaque del km 2+050 al km 4+400 con k 0+000, en el final de la pavimentada en el municipio de Ubaque, Cundinamarca según convenio ICCU No. 754 de 2014	Contrato 1	27/04/2015	17/12/2015	7,67	\$ 3.457.943.921	99%	\$ 3.423.364.482	\$ 644.350,00	5.312,9
Consorcio Vía Chucuri 2015	Mejoramiento y rehabilitación de la vía principal carrera 7 sector la Pola en el municipio de san Vicente de Chucuri, Santander, Centro oriente	Contrato 2	8/02/2016	13/10/2017	7,73	\$ 3.290.933.888	98%	\$ 3.225.115.210	\$ 737.717,00	4.371,8



Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
Ut Fistega	La construcción de placa huellas para el mejoramiento vial en las veredas Fistega, Cacique, Molino, Rio negro, Romero Bajo y Sabanilla	Contrato 3	25/11/2015	22/12/2015	0,90	\$ 700.459.984	99%	\$ 693.455.384	\$ 644.350,00	1.076,2
Ut el Uval	Construcción placa huella en la vía el pulpito, el uval, resguardo alto en el sector, la minga en el municipio de Choachi Cundinamarca	Contrato 4	15/09/2015	14/11/2015	2,00	\$ 560.747.661	99%	\$ 555.140.184	\$ 644.350,00	861,6

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	EL proponente presenta 4 contratos, con la experiencia que pretende hacer valer en el presente proceso	CUMPLE
deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos presentados tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados suman un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos presentados fueron ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	Se presenta diligenciado Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual está firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.	CUMPLE

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías</p>	<p>No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: (folio 242-279)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Director de Obra</b></p>	<p>Ricardo Jiménez Pérez Ingeniero civil Graduación: 20/03/1997 m.p. 2520266633 cnd</p>	<p>Ricardo Jiménez Pérez cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Ricardo Jiménez Pérez cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (folio 252-279)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acredita el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	

**Personal Mínimo requerido**

Para el desarrollo del contrato, el proponente deberá presentar junto a su oferta el personal que se requiere para garantizar la ejecución del contrato, que como mínimo se encuentra relacionado en el Anexo de Personal mínimo requerido, el cual es de carácter obligatorio en el proyecto.

<p><b>Ingeniero Residente de Obra</b></p>	<p>Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.</p>	<p>No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p><b>Ingeniero Residente de Obra</b></p>	<p>Daniel Camilo Prada Millán Ingeniero civil fecha graduación: 11/03/2011 m.p. 68202205083 std</p>	<p>Daniel Camilo Prada Millán cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Daniel Camilo Prada Millán cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VIAS: (folio 281-315)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclarar las certificaciones de los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS, lo anterior teniendo en cuenta que no son legibles las presentadas.</li> <li>• Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

#### 4. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INCAE

##### a) *EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.*

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	1 al 2	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	4 al 6	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	7 al 8	N/A
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	CUMPLE	97 al 98	N/A
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	CUMPLE	103 al 105	Verificado por la Fiduprevisora
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	CUMPLE	106 al 108	Verificado por la Fiduprevisora
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	CUMPLE		Verificado por la Fiduprevisora
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE SUBSANAR	94 al 96	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, no será de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica; lo anterior de acuerdo a lo consignado en el numeral 5.1.8 de los Términos de Referencia.
9	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE SUBSANAR	9 al 10	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.1.5 de los Términos de Referencia, se solicita que cada uno de los integrantes del consorcio subsane este documento, aportándolo debidamente firmado.
10	Registro único de proponentes	CUMPLE	11 al 89	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	CUMPLE	90 al 95	N/A
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	CUMPLE	109 al 112	N/A
13	Aval de la propuesta	CUMPLE	99 y 101	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	3	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con: 189 folios:		

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	113-114	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	115-117	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	118-120	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	135-136 y 138-139	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Edelmira Forero Meza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 35250-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Claudia Yaneth Diaz Ortiz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 45444-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>EDUARDO PEDRAZA RINALDY</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	121-122	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	123-133	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	134	Se allega certificación de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No se presenta el dictamen a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 según numeral 5.2.3 <i>"En concordancia con lo referido en el inciso anterior, los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de Junio 1998 J.C.C."</i>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	137 y 140	Se presenta la información de la Contadora Publica Gladys Blanco Santander, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 38971-T.



## INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	9,7	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	30,8%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	4,8	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	7%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	5%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE - SUBSANAR*****c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.***

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
UNIÓN TEMPORAL ID MIRANDA INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.S. 95%	C -No LP-07-2015 – Mejoramiento y conservación de las vías la Gruta Cruz de Piedra Cucharito, la Curva – La Carbinera – Casa de Tapia Guasimales del Municipio de San José miranda.	Contrato 1	11/02/2016	53,00	05/07/2016	92	3,07	\$ 1.096.601.925,00	95%	\$ 1.041.771.829	\$ 689.455,00	1.511,0
UNIÓN TEMPORAL ID PLAYÓN INCA S.A.S 95%	C- 214 de 2015 – Mejoramiento de las vías rurales Puerto Olaya - San Pedro - 3 Portines - Tolu – Mirabel Planadas del Arumbazon - La Bateca – Nuevo Sol – Betania - San Ignacio de la Aguada – El Filo Santa Bárbara y Canchirisito del Municipio del Playón Santander mediante la construcción de placas huellas, afirmado perfilado y cuneteo.	Contrato 2	22/12/2015	129,00	27/08/2016	120	4,00	\$ 2.334.577.833,00	95%	\$ 2.217.848.941	\$ 689.455,00	3.216,8

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
INCA INGENIEROS S.A.S.	C – 010 – 2016 – Contrato de obra pública para el mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placas huellas, afirmado, perfilado y cuneteo, en la zona rural del Municipio de Carcasí – Santander.	Contrato 3	11/01/2017		12/05/2017	121	4,03	\$ 785.255.445,00	100%	\$ 785.255.445	\$ 737.717,00	1.064,4
CONSORCIO VIAL INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.S. 55%	C – 125 – 2018 – Mejoramiento de las vías rurales mediante la construcción de placa huellas, cuatro obras de arte y un muro de contención en el municipio de Tona Departamento de Santander.	Contrato 4	30/08/2018	25,00	22/01/2019	120	4,00	\$ 1.232.716.791,00	55%	\$ 677.994.235	\$ 828.116,00	818,7
<b>CONSORCIO INCAE</b>							<b>50,67</b>				<b>6.611</b>	

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta 4 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia	CUMPLE
Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos aportados por el proponente cumplen con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia del presente proceso.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
<b>Director de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías	No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta	Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:	50%

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
		profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	
<b>Director de Obra</b>	MASMELA SILVA SAUL Ingeniero civil graduación: 16/02/1989 m.p. 62202-31241 STD - FECHA 16/22/1989 CC 13.922.930 NO APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCION ES UNIVERSIDAD DE JAVERIANA.	MASMELA SILVA SAUL cuenta como profesional en ingeniería civil con más de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	MASMELA SILVA SAUL cuenta con más de CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de acuerdo con los documentos presentados del folio 162 al 174. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de	No menor de CINCO (5) años, contados entre	Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del	100%

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
	Transportes y Vías.	la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	<p>JUAN CARLOS GIRALDO ARISTIZÁBAL Ingeniería civil fecha graduación: 06/12/1985 m.p. 17202 - 25004 CLD-30/04/1987 CC 10.241.696 APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	<p>JUAN CARLOS GIRALDO ARISTIZÁBAL cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>JUAN CARLOS GIRALDO ARISTIZÁBAL cuenta con más de TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS de acuerdo con los documentos presentados del folio 175 al 190.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

**5. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PUEBLO NUEVO**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	a al 4	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	9 al 30	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	32 al 33	N/A
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	CUMPLE	119 al 120	N/A
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	CUMPLE	122,125 y 127	Verificado por la Fiduprevisora
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	CUMPLE	123,126 y 128	Verificado por la Fiduprevisora
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	CUMPLE	124 y 129	Verificado por la Fiduprevisora
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE SUBSANAR	112 al 116	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, no será de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica; lo anterior de acuerdo a lo consignado en el numeral 5.1.8 de los Términos de Referencia.
9	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	35 al 36	N/A
10	Registro único de proponentes	CUMPLE	38 al 101	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	CUMPLE	103 al 110	N/A
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	CUMPLE	131 al 134	N/A
13	Aval de la propuesta	CUMPLE	5 al 7	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE SUBSANAR	N/A	Se requiere que el oferente presente el Anexo N° 2, de acuerdo al documento publicado en la página web de la entidad.

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con: folios:		

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**



**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>IES INGENIEROS S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	174-175	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	153-173	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	176	Se allega dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018, por otro lado no se presenta la certificación de los estados financieros según numeral 5.2.3 <i>"El documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibídem."</i>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	177-182	Se presenta la información del Revisor Fiscal William Reyes Cuenca, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 36709-T. Se presenta también la información de la Contadora Publica Diana Carolina Claro Gallo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 179920-T

	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	136-137	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	137-145	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	146-147	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	148-152	Se presenta la información de la Contadora Publica Sonia Cecilia Tovar Rivas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 117108-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Independiente Isabel Cristina Martínez Pérez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de Junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 232381-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	8,8	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	20,4%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	24,7	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	32%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	26%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

***c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.***

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspension	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO VÍAS OTTO IES INGENIEROS S.A.S. 39%	C - 146 DE 2014 - Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las obras de mantenimiento de la malla vial local y las obras de construcción y/o mantenimiento de andenes y espacio público de la localidad quince Antonio Nariño de conformidad con las actividades y condiciones señaladas en el anexo técnico.	Contrato 1	02/02/2015		01/08/2015	180	6,00	\$ 3.556.301.983,00	39,00%	\$ 1.386.957.773	\$ 644.350,00	2.152,5
CONSORCIO MALLA VIAL TUNJUELITO IES INGENIEROS S.A.S. 19%	C – 162 - 2016 – Realizar a monto agotable y a precios unitarios el mantenimiento, rehabilitación y demás acciones de movilidad requeridas para la malla vial de la localidad de Tunjuelito grupo 1.	Contrato 2	24/02/2017		23/11/2017	272	9,07	\$ 4.200.000.000,00	19,00%	\$ 798.000.000	\$ 737.717,00	1.081,7

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO DANTE IES INGENIEROS S.A.S 50%	C-129 de 2017 – Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño.	Contrato 3	08/02/2018		07/12/2018	302	10,07	\$ 3.699.825.963,00	50,00%	\$ 1.849.912.982	\$ 781.242,00	2.367,9
CONSORCIO VIAL VIES IES INGENIEROS S.A.S. 20%	C – CO – 093 – 2018 – Rehabilitación y mantenimiento de la vía carrera sexta entre K1+130 del municipio de Nemocon – Cundinamarca.	Contrato 4	16/07/2018	0,00	16/10/2018	92	3,07	\$ 1.372.183.042,00	20,00%	\$ 274.436.608	\$ 781.242,00	351,3
<b>CONSORCIO PUEBLO NUEVO</b>							<b>25,13</b>					<b>5.953</b>

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta 4 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia	CUMPLE
Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Los contratos aportados por el proponente cumplen con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia del presente proceso.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
<b>Director de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías	No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta	Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: • Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES	

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
		profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	
<b>Director de Obra</b>	ARISTIZABAL BOTERO JAMES Ingeniero civil graduación: 30/08/1991 m.p. 17202 - 41562 CLD - FECHA 20/02/1992 CC 10.268.386 APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS.	ARISTIZABAL BOTERO JAMES cuenta como profesional en ingeniería civil con más de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del	<p>ARISTIZABAL BOTERO JAMES cuenta con más de CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de acuerdo con los documentos presentados del folio 234 al 243.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA,</li> </ul>	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
		presente proceso.	EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.	
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.	No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	100%
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ RIVERA Ingeniería civil fecha graduación: 03/09/1990 m.p. 25202 - 37285 CND - 22/11/1990 CC 79.485.831 APORTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA Y	JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ RIVERA cuenta con CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del	JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ RIVERA cuenta con más de TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS de acuerdo con los documentos presentados del folio 244 al 254.  • Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de	NO CUMPLE - SUBSANAR



CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	plazo del presente proceso.	prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.  • Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra con OBRAS CIVILES EN VÍAS.	

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

**6. NOMBRE DEL PROPONENTE: UT OBRAS CIVILES PENSILVANIA**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	3 al 5	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	11 al 17	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE SUBSANAR	17 al 23	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.1.3.2 de los términos de referencia, se solicita que el proponente señale en el documento de conformación de la Unión Temporal " <i>expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros</i> ".
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	CUMPLE	260 al 261	N/A
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la	CUMPLE	262 al 264	Verificado por la Fiduprevisora

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
	contraloría general de la república			
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	CUMPLE	265 al 267	Verificado por la Fiduprevisora
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	CUMPLE		Verificado por la Fiduprevisora
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	258 al 259	N/A
9	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	25 al 26	N/A
10	Registro único de proponentes	CUMPLE	27 al 252	N/A
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	CUMPLE	253 al 255	N/A
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	CUMPLE	268 al 271	N/A
13	Aval de la propuesta	CUMPLE	6 al 8	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	9 al 10	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con: 470 folios:		

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JOSE JOAQUIN POSADA NOREÑA</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	273-277	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	278-299	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	300-304	Se allega dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018, sin embargo, no se encuentra debidamente firmado. Por otro lado no se presenta la certificación de los estados financieros según numeral 5.2.3 "El documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 <i>ibídem</i> ."
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	305-306 y 308-309	Se presenta la información de la Contadora Publica Yenys Zulay Sanabria Lozano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de Julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 97681-T. Se presenta la información de la Contadora Publica Anyeli Julieth Leal Lopez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 245686-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>LANDINEZ LTDA.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	310-311	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	312-317	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	318-319	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>	320-322	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Doris Mayly Vergel Palomino, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 173660-T. Se presenta la información del Contador Público Manuel Francisco Arrietta Barrios, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 97907-T.

INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	15,0	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	36,0%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	6,8	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	10%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	7%	

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

***c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.***

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
LADINEZ LTDA	C -235 DE NOVIEMBRE 14 DE 2018 - Mantenimiento de la vía terciaria entre Puerto Nariño y la institución educativa villa Cecilia, mediante la construcción de un terraplén en el Municipio de Saravena - Departamento de Arauca.	Contrato 1	19/11/2018	0,00	19/12/2018	30	1,00	\$ -	0%	\$ -	\$ 781.242,00	-
LADINEZ LTDA	C- 58 DE ENERO 31 DE 2018 - Mantenimiento de la vía terciaria entre Puerto Nariño y la institución educativa villa Cecilia, mediante la construcción de un terraplén en el Municipio de Saravena - Departamento de Arauca.	Contrato 2	02/02/2018	163,00	16/10/2018	93	3,10	\$ 205.000.000	100%	\$ 205.000.000	\$ 781.242,00	262,4

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO MARPOS 70 JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA 45%.	C- 102 DE 2017 - Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas en pavimento rígido y alcantarillado pluvial en la comuna 4 en el sector del barrio meridiano 70, en el Municipio de Arauca – Departamento de Arauca.	Contrato 3	04/04/2017	34,00	03/01/2018	240	8,00	\$ 5.210.549.785	45%	\$ 2.344.747.403	\$ 781.242,00	3.001,3
JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA	C - 059 DEL 28 DE JULIO DE 2018 - Mejoramiento vial y urbanístico primera etapa mediante la construcción de pavimento en concreto rígido del municipio de Saravena – departamento de Arauca.	Contrato 4	04/08/2015	0,00	03/12/2015	121	4,03	\$ 1.116.974.006	100%	\$ 1.116.974.006	\$ 644.350,00	1.733,5
<b>UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES PENSILVANIA</b>							<b>16,13</b>					<b>4.997</b>

### Evaluación experiencia mínima requerida

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta 4 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia	CUMPLE
Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.	Se solicita al proponente subsanar: El contrato 235 DE NOVIEMBRE 14 DE 2018 aportado no cumple - dado que no contiene en su objeto lo requerido en los términos de referencia- Se solicita allegar documentos que establezcan el alcance de las obras desarrolladas. C- 58 DE ENERO 31 DE 2018 -Se le solicita al proponente que allegue acta de cantidades y entrega definitiva de la obra suscrita por las partes. C- 102 DE 2017 -Se le solicita al proponente que allegue el acta de cantidades y entrega definitiva de la obra debidamente suscrita por las partes. C - 059 DEL 28 DE JULIO DE 2018 -Se le solicita al proponente que allegue el acta de cantidades y entrega definitiva de la obra debidamente suscrita por las partes.	NO CUMPLE - SUBSANAR
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE



CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS )	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
<b>Director de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías	No menor de OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	<p>Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Director de Obra en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Obra.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	
<b>Director de Obra</b>	NELSON RICARDO BELTRAN Ingeniero civil graduacion:23/07/1993 m.p.2520249 632 CND APORTA EL CERTIFICADO	NELSON RICARDO BELTRAN cuenta con OCHO (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y	<p>NELSON RICARDO BELTRAN cuenta con Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso del folio 348 al 386</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o</li> </ul>	NO CUMPLE - SUBSANAR

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS )	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
	DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.  • Acredita debidamente el Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, EMPRESA PÚBLICA, como Director de OBRAS CIVILES EN VÍAS.	
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.	No menor de CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Mínimo TRES (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:  • Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.  • Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.  Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.	100%
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS Ingeniería	JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS cuenta con	JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS cuenta con Mínimo TRES (3) años acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente	NO CUMPLE - SUBSANAR

CARGO	PERFIL (PROFESIÓN - ESTUDIOS ADICIONALES POSGRADOS)	Experiencia General	Experiencia Específica	Evaluación
	civil fecha graduación: 12/12/2013 m.p.01113-10673- DIC 2013 CERTIFICADO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA CC 1.049.605.686 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL	CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	proceso en OBRAS CIVILES EN VÍAS: del folio 388 - 409.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aclarar los contratos con los que se pretende acreditar el ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> <li>• Acredita debidamente el ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</li> </ul>	

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

**7. NOMBRE DEL PROPONENTE: LYDCO INGENIERIA SAS**

**a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	3 al 5	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	10 al 15	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	CUMPLE	121	N/A
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	CUMPLE	124 al 126	N/A
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	CUMPLE	128 al 130	N/A
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	CUMPLE	132 al 133	N/A
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE SUBSANAR	119	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, no será de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica; lo anterior de acuerdo a lo consignado en el numeral 5.1.8 de los Términos de Referencia.
9	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE SUBSANAR	17	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.1.5 de los Términos de Referencia, se solicita que el oferente subsane este documento, aportándolo debidamente firmado. .
10	Registro único de proponentes	CUMPLE	19 al 112	N/A
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	CUMPLE	114	N/A
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	CUMPLE	138 al 139	N/A
13	Aval de la propuesta	CUMPLE	6 al 8	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	283	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con: 283 folios:		

**RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**b) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>LYDCO INGENIERÍA S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>CUMPLE</b>	142-143	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	145-179	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	181-183	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal	<b>CUMPLE</b>	191-196	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jorge Hernando Uricoechea Castro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Agosto de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 19485-T. Se presenta la información de la Contadora Publica

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	que suscriben cada uno de los estados financieros.			Maria del Pilar Delgadillo Samaniego, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 180956-T.

#### INDICADORES FINANCIEROS

NO	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	12,9	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	26,2%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	1520,9	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	41%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	30%	

#### RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

#### *c) EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.*

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente debía presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), que cumplan con las condiciones establecidas con el fin de acreditar su experiencia; el proponente relacionó dentro de su propuesta los siguientes contratos:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**  
**Anexo No 6: Experiencia mínima**

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO REDES SAN ANTONIO. LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 50%	C- 2-01-31300-812-2010 – Diseño y construcción de las redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario del barrio San Antonio Norte de la localidad de Usaquén.	Contrato 1	03/10/2011	30,00	02/02/2012	92	3,07	\$ -	0%	\$ -	\$ 566.700,00	-
CONSORCIO REHABILITACIONES PRADO LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 50%	C- 2-01-31100-0833-2010 – Diseño y construcción para la rehabilitación del alcantarillado sanitario y la red local del alcantarillado pluvial de la carrera 52 entre calles 131 – 132 y vías adyacentes en el barrio Prado Veraniego de la Localidad de Suba.	Contrato 2	03/10/2011		02/02/2012	122	4,07	\$ -	0%	\$ -	\$ 566.700,00	-
CONSORCIO MALLA VIAL TUNJUELITO LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 62%	C – 162 – 2016 – Realizar a monto agotable y a precios unitarios el mantenimiento, rehabilitación y demás acciones de movilidad requeridas para la malla vial de la localidad de Tunjuelito grupo 1.	Contrato 3	24/02/2017	0,00	23/11/2017	272	9,07	\$ 4.200.000.000	62%	\$ 2.604.000.000	\$ 737.717,00	3.529,8

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
UNIÓN TEMPORAL TESALIA 2014 LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 97%	C- 014 DE 2014 – Pavimentación rígida en concreto de las vías urbanas del centro poblado de Pacarni, Municipio de Tesalia – Departamento del Huila.	Contrato 4	07/10/2014	33,00	08/02/2015	91	3,03	\$ 564.467.118	97%	\$ 547.533.104	\$ 644.350,00	849,7
UNIÓN TEMPORAL TESALIA 2014 LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 97%	C – 016 de 2014 – Pavimentación rígida y restitución de alcantarillado en los tramos de la calle séptima entre carreras 5 y 8 del barrio Aranzasu de la zona urbana del Municipio de Tesalia – Huila.	Contrato 5	23/10/2014	0,00	04/02/2015	104	3,47	\$ 646.067.734	97%	\$ 626.685.702	\$ 644.350,00	972,6
<b>LYDCO INGENIERÍA S.A.S.</b>							<b>19,23</b>					<b>5.352</b>



**Evaluación experiencia mínima requerida**

Descripción	Observaciones	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo seis (6) contratos, mínimo cuatro (4), con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los cuales estima dar cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes de carácter técnico de acuerdo con los términos de referencia</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o conservación en pavimento asfáltico y/o concreto hidráulico y/o placa huella de carreteras y/o vías urbanas y/o pistas de aeropuertos y/o vías secundarias y/o vías terciarias y/o vías rurales.</p>	<p>De los 5 contratos aportados por el proponente no se tomaron en cuenta dos dado que no cumplen con el objeto requerido en los términos de referencia.            C- 2-01-31300-812-2010 - EL contrato aportado no cumple con los requisitos habilitantes, dado que su objeto es diseño y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y las actividades de pavimento flexible y rígido corresponden a reposiciones puntuales que no corresponden con el objeto de evaluación establecido en los términos de referencia del presente proceso de licitación privado, se solicita al proponente aclara el alcance del contrato            C- 2-01-31100-0833-2010 –EL contrato aportado no cumple con los requisitos habilitantes, dado que su objeto es diseño y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y las actividades de pavimento flexible corresponden a reposiciones que no corresponden con el objeto de evaluación establecido en los términos de referencia del presente proceso de licitación privado.            Los demás contratos cumplen con lo requerido, se solicita al proponente aclara el alcance del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a UNA (1) vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos aportados en SMMLV, supera el valor estimado del proyecto, cumple con los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de</p>	<p>Se cumple con el tiempo estimado en los términos de referencia</p>	<p>CUMPLE</p>

Descripción	Observaciones	Evaluación
cierre del presente proceso licitatorio.		
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. (Anexo No 6: Experiencia mínima)	El proponente presenta el anexo 6 como lo indica los términos de referencia.	CUMPLE

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – SUBSANAR**

**RESUMEN EVALUACIÓN**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
<b>CIVILES Y EQUIPOS S.A.S. - OCIEQUIPOS S.A.S.</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>CONSORCIO MONTEBELLO</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>GCS CONSTRUCCIONES SAS</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>CONSORCIO INCAE</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>CONSORCIO PUEBLO NUEVO</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>UT OBRAS CIVILES PENNSILVANIA</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>LYDCO</b>	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

El presente informe se publica a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL  
FIRMADO

**MILDRED ACUÑA DIAZ**  
**LÍDER JURÍDICA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**YULY CASTRO PARDO**  
**LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**